

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10976

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE MARZO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Cae presunto feminicida acusado de acuchillar a su enamorada

DESEÑO: RONALD MONTORO YDPLA



Fredy Ramírez Granados es acusado de feminicidio al presuntamente haber acuchillado de muerte a su enamorada Yazmin Soledad Jara Granados en el distrito de Pueblo Libre en la provincia de Huaylas Ancash. Sin embargo, pese a que figuraba en la lista de los más buscados y se ofrecía S/30 mil por información de su paradero, el sujeto laboraba en una panadería en el Callao

Denigrante video de policías ebrias aparece en las redes sociales

Dos mujeres con uniforme protagonizan escándalo



Despiste de camión deja una mujer fallecida



Carretera cubierta de barro, habría influido en la pérdida de control del camión por parte del conductor

Cámara de Comercio y Turismo de Pomabamba se pronuncia respecto a la problemática de la construcción del hospital de Pomabamba

Obra se contrató por 132.7 millones y debió culminarse junio del 2022, sin embargo, a la fecha ya supero los 499 millones de soles y solo presenta un avance del 30%

EDITORIAL

Renovación Popular propone cambiar reglas electorales

A un mes de la convocatoria para los próximos comicios, Diego Bazán plantea reducir los requisitos para el mantenimiento de partidos sin legitimidad ciudadana.

Nada menos que Renovación Popular, liderada por el actual alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, ha sido la agrupación que presentó un cambio de las reglas electorales el pasado viernes.

El Proyecto de Ley 10562/2024, cuyo autor es el parlamentario Diego Bazán, pretende reducir el porcentaje mínimo necesario para que los numerosos partidos políticos que han proliferado como nunca antes en la historia del Perú puedan superar la valla electoral, lo que evita así la cancelación de su inscripción en el padrón de organizaciones políticas.

Esta reforma busca que las decenas de agrupaciones —que hoy tienen la posibilidad de presentar candidaturas gracias a diversas contrarreformas congresales previas— mantengan su estatus como partidos luego de las próximas elecciones, incluso si no cuentan con el respaldo mínimo de la ciudadanía.

Es decir, aunque no obtengan votos representativos a nivel nacional ni gocen de legitimidad, podrán conservar su inscripción electoral, lo que a todas luces resulta estéril.

Actualmente, el umbral electoral es del 6%, pero la propuesta pretende reducirlo "como máximo en 1% si la alianza está conformada por tres partidos políticos, y en un 2% si agrupa a más de cinco partidos políticos (...) aun cuando no obtengan representación en el Congreso".

Asimismo, el proyecto busca eliminar la obligatoriedad del voto sin un análisis lo suficientemente serio. Este segundo punto es un debate de larga data y, según la literatura especializada en temas electorales, plantea varias preguntas claves: ¿Quiénes serán los primeros en dejar de votar con esta medida?, ¿desincentivará la participación?, ¿afectará aún más la ya precaria legitimidad de los partidos políticos?

Vale la pena detenerse en las motivaciones detrás de esta urgente aprobación de una normativa expresa que reduce los requisitos para la competencia electoral de los partidos en el Perú.

Como se ha señalado en editoriales anteriores, la consigna de la coalición gobernante sigue siendo la misma: mantener el poder y su presencia en el Estado, aun cuando los peruanos, a través del sufragio, no los aprueben.

CSJAN emitió más de 2750 medidas de protección el 2024



Cifra corresponde a casos de Huaraz, Huari y Huaylas, provincias donde opera el Módulo de Protección

EXPEDIENTE: 00223-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00223-2024-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 04: DESÍGNESE** como curador procesal al abogado **MELQUIADES FLORES LÓPEZ con registro N° 835 del Ilustre Colegio de Abogados de Huaura**, para que represente al demandado Abel Mejía Zavala en el presente proceso que se viene notificando por edictos (...). Asimismo **RESOLUCION N° 05: TENER** por apersonado al proceso al curador procesal letrado Melquiades Flores López; en representación de la parte demandada Abel Mejía Zavala, por **CONTESTADA** la demanda en los términos que se indican (...). Asimismo reprogramese la audiencia única para el día **LUNES (17) DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**; a horas **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**, **DILIGENCIA A LLEVARSE A CABO VIRTUALMENTE POR EL MEDIO TECNOLÓGICO DE VIDEOCONFERENCIA DEL APLICATIVO GOOGLE MEET**, al siguiente enlace **meet.google.com/kdn-hjos-wxv** para lo cual se requiere la presencia virtual de los sujetos procesales, bajo apercibimiento de aplicarse la Resolución administrativa N° 167 - 2020- CE- PJ.

Huacaybamba, 10 de Marzo de 2025

Joselin Cecilia Miranda Dextre
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Un total de 2759 medidas de protección fueron emitidas por los órganos jurisdiccionales que conforman el Módulo de Protección de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), durante el año judicial 2024.

En la provincia de Huaraz, el Tercer, Cuarto y Quinto Juzgados de Familia - subespecializados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, ordenaron 1983 medidas de protección.

Por su lado, el Juzgado de Familia - subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas dictó 494 medidas de protección.

En la provincia de Huari, el Juzgado de Familia - subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, emitió 282 medidas de protección.

Cabe recordar que el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJAN se instaló el 1 de julio de 2020 y engloba juzgados que tramitan con celeridad, transparencia y eficiencia los procesos judiciales de su subespecialidad, otorgando medidas para proteger a madres, niños y otras víctimas de violencia de género en el entorno familiar.

(Nota Prensa Poder Judicial)

Presidenta del Consejo de Mujeres Awajún denuncia violaciones a menores: “Por falta de justicia, una niña se ha suicidado”

La presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosmery Pioc, indicó que existe un abandono por parte de las autoridades, ya que, pese a las denuncias, no han logrado articular acciones para frenar esta situación

(Por Jair Zevallos Morón - RPP.PE)

Rosmery Pioc, presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, señaló que, dentro de su comunidad, una menor de edad se ha suicidado por no recibir apoyo tras ser ultrajada sexualmente en más de una oportunidad. Asimismo, precisó que en la localidad del Amazonas en la que viven no existe justicia.

“Muchas de las (denuncias) que hemos tenido como organización son víctimas de violación en casa de familiares cercanos. Sin embargo no hemos podido sostenerlos por la parte económica. Y estas niñas nuevamente están conviviendo con su agresor. Y eso a nosotros nos preocupa”, dijo en La Roativa del Aire de RPP.

“Estas niñas simplemente están en sus comunidades y también por falta de justicia y apoyo inmediato ya ha habido una niña que se ha suicidado. Ella denunció y la familia ha ido encima de ella y, en presencia de los padres, la volvieron a violar, y ella tomó la decisión de acabar con su vida”, aseveró.

“Hubo varios casos.

Lo que pasa es que a algunas pudieron atenderlas inmediatamente. Pero a una de las adolescentes no la pudieron salvar”, agregó.

ABANDONO DE LAS AUTORIDADES

Más adelante, Pioc indicó que existe un abandono por parte de las autoridades, ya que, pese a las denuncias, no han logrado articular acciones para frenar esta situación.

“Si las autoridades ponen mano dura y hacen un trabajo articulado, esto va a funcionar. Y siempre les he dicho cuando decían que ya fue el ministro y han creado las redes de protección que nunca va a funcionar.

¿Por qué? Porque esa red de protección viene con mirada desde el Ministerio de Educación, desde arriba. No se está creando con la mirada territorial”, aseveró.

“Se dijo que se iba a crear una comisión de apoyo. Pero es irrisorio. He conversado también con

la directora que ha asumido hace poco.

También están intentando sacarle a esa directora de la UGEL porque está poniendo mano dura, porque hay una corrupción total”, culminó.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Gobierno de Dina Boluarte dilata reglamento de ley que ayudaría a frenar la explotación sexual de niños

En el Día del Internet Seguro, la investigadora Carol Inga de CHS Alternativo alerta sobre los peligros de la falta de reglamentación de la Ley 31664, paralizada luego de la crisis derivada por la sucesión presidencial, en diciembre de 2022

(Ricardo Monzón Kcomt – PERU21.PE)

Los múltiples cuestionamientos políticos y judiciales que afronta la presidenta de la República, Dina Boluarte, la han llevado a brindar discursos populistas, como aquel que dio hace dos meses, durante una ceremonia de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), en el que pidió públicamente “abrir el debate sobre la pena de muerte para violadores de menores” luego del asesinato de una niña de 12 años en Villa María del Triunfo.

La pena capital, como es conocido, es un ofrecimiento político de larga data que cae en saco roto por los bajos estándares de fiabilidad del sistema judicial y por los altos costos internacionales que le ocasionaría al Perú desconocer tratados como La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José.

La fórmula para evitar la trata de personas, la explotación sexual y, en suma, la vejación de la niñez y adolescencia podría estar en otro lado, lejos de la demagogia palaciega.

Gobierno de Dina Boluarte retrasa aplicación de más de 70 leyes por falta de reglamento

De todas las normas promulgadas durante el actual quinquenio que no tienen reglamento, hay leyes referentes a educación, salud, seguridad, economía, trabajo, justicia y más. Algunas esperan desde 2021.

UNA LEY SIN REGLAMENTO

No han sido dos meses sino más de dos largos años los que una ley medular en la lucha contra la explotación infantil ha sido olvidada, no elaborando y publicando su reglamento para que entre en verdadera ejecución.

La Ley 31664, que modifica la Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes, fue publicada el 30 de diciembre de 2022, tres



semanas después de que Dina Boluarte jurara como mandataria tras el intento de autogolpe de Pedro Castillo.

La norma obliga a las empresas que ofrecen el servicio de internet en espacios públicos, como centros comerciales, restaurantes, cabinas de internet, aeropuertos, plazas, parques e incluso sedes de entidades bancarias, a tener registros y filtros mínimos para evitar que niñas, niños y adolescentes accedan a contenidos pornográficos y violentos. Su falta de reglamentación, hace imposible que las más de 1,800 municipalidades provinciales y distritales del país, encargadas de fiscalizar que la medida se cumpla, establezcan e impongan sanciones a los establecimientos que la incumplan.

“Existe un reglamento macro, pero el específico de la Ley 31664 no está por inacción del Gobierno nacional. Quien tiene competencia es la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM”, lamentó la investigadora Carol Inga, coordinadora de proyecto de CHS Alternativo, en conversación con Perú21.

Por falta de reglamentación, casi 10 millones de niñas, niños y adolescentes peruanos se encuentran en situación de vulnerabilidad. Un estudio de CHS Alternativo del año pasado reveló que 4 de cada 10 niños han recibido propuestas peligrosas en Internet. Las redes sociales, los videojuegos y otras plataformas digitales se han convertido en el principal medio de captación de niñas, niños y adolescentes para la explotación sexual.

De acuerdo a las cifras del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en 2024 se registraron 575 denuncias por el delito de chantaje sexual, 164 denuncias por proposiciones a niñas, niños y adolescentes con fines sexuales, 118 denuncias por pornografía infantil y 22 denuncias por explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

“Hoy, en el Día de Internet Seguro, es importante recordar que, sin estos filtros, los niños y adolescentes pueden acceder a cualquier tipo de contenido violento y pornográfico en internet”, continuó Inga.

El 84% de los proyectos de Juntos Por el Perú no se convirtieron en leyes

La agrupación de izquierda, que fue parte del gobierno de Pedro Castillo, ha tenido una baja producción legislativa desde que llegó al Congreso en 2021.

VEHÍCULO DE EXPLOTACIÓN

La investigadora refirió que el acceso de niñas, niños y adolescentes sin restricciones a Internet “está ligado con la desaparición de

muchos niños que van a espacios públicos por haberse contactado con alguien y luego no se sabe nada de ellos”.

En la región de Loreto, por ejemplo, si bien la trata y la explotación sexual tiene indicadores altos, “las nuevas tecnologías y el uso de Internet en espacios públicos ha incrementado las situaciones de captación y desaparición”. Inga añadió que hay poca conciencia de denuncia, lo que ha originado que existan muchos casos subreportados.

“Cuando uno averigua sobre delitos como la trata de personas o la explotación sexual, se da cuenta que el inicio de todo está en el internet. Los adolescentes de escasos recursos ven a TikTok o a Instagram como una fuente para gestionar un poco de dinero y en esa situación de vulnerabilidad les llegan ofertas. Entonces, Internet en vez de ser un sitio seguro para que estudien, está siendo un vehículo para que sean captadas y explotadas, igual que los varones. Si no hay regulación, las cosas se van de las manos”, expresó.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a cargo de César Vilchez Inga, respondió a Perú21 que “el reglamento es necesario para especificar las conductas infractoras y sancionadoras según su gravedad”, pero que su ausencia “no significa que los municipios no puedan tomar acciones”. Aseguran que se pueden “adoptar medidas preventivas en función de ordenanzas locales y reportar los casos como infracciones administrativas o, si corresponde, como delitos”.

¿Por qué no se publica el reglamento, habiendo pasado más de dos años?, consultamos. Ante ello, respondieron que “el proceso de actualización del reglamento está en marcha” y debe pasar por un “proceso regulatorio que evalúa la viabilidad, los efectos y costos de la norma antes de su aprobación final”.

“Entendemos la necesidad de acelerar el proceso, por lo que se están articulando esfuerzos para avanzar en su aprobación y publicación en el menor tiempo posible”, dijeron.

En el documento que nos remitieron, también indican que el reglamento “fortalecerá las medidas de prevención en entornos digitales” en favor de niñas, niños y adolescentes, pero que si bien este será una “herramienta importante” en la lucha contra la trata y la explotación sexual infantil, “su impacto será más efectivo si se complementa con estrategias coordinadas de sensibilización, formación y persecución del delito a cargo de otras entidades públicas”.

No hay fecha de publicación del reglamento, pero sí sabemos cuándo continuará la trata, la explotación sexual infantil y la exposición de niñas, niños y adolescentes a contenido inapropiado en internet: será hoy mismo.

Capturan a presunto feminicida acusado de acuchillar a su enamorada



Fredy Ramírez Granados es acusado de feminicidio al presuntamente haber acuchillado de muerte a su enamorada Yazmín Soledad Jara Granados en la provincia de Huaylaz Áncash.

Sin embargo, pese a que figuraba en la lista de los más buscados y se ofrecía S/30 mil por información de su paradero, el sujeto laboraba en una panadería en el Callao

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Fredy Ramírez Granados (32) —acusado del asesinato de su pareja en Áncash y por cuyo paradero el Ministerio del Interior (Mininter) ofrecía una recompensa de 30 mil soles— fue capturado, increíblemente, cerca de su centro de trabajo.

POBLADORES INFORMARON SU PRESENCIA A LA POLICÍA

Gracias a información proporcionada por la población, la Policía lo detuvo cuando caminaba por la plaza de Armas del distrito de Ventanilla, en el Callao, muy cerca de la panadería donde trabajaba y del hotel donde vivía.

Es decir, a pesar de que figuraba en la lista de los más buscados del país y había recompensa por su paradero, este sujeto se permitía laborar y transitar por las calles.

FIGURABA EN LA LISTA DE LOS MÁS BUSCADOS

Fredy Ramírez tiene vigente una requisitoria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas, el que en noviembre de 2020 dictó nueve meses de prisión preventiva en su contra, por el delito de feminicidio.

LO ACUSAN DE ACUCHILLAR A SU ENAMORADA EN EL DISTRITO PUEBLO LIBRE HUAYLAS

El individuo es acusado de haber acuchillado de muerte a su enamorada Yazmín Soledad Jara Granados (22).

Los hechos ocurrieron el 3 de noviembre de 2020, en el caserío Juipón, distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas.

CÓMPLICE ESTA DETENIDO

Por este caso también se encuentra preso Eugenio Primitivo Ramírez Vargas, quien habría ayudado al presunto feminicida a huir.

LOS MÁS BUSCADOS POR FEMINICIDIO

Otros sujetos de Áncash que figuran en la lista de los más buscados del Miniter por el delito de feminicidio son Elmer Yoner Eguizabal Cruz, Héctor Junior Toro Valencia y Carlos Sósimo García Cántaro. Por el paradero de cada uno de ellos se ofrece 20 mil soles.

LOS HECHOS

El hecho habría ocurrido el 3 de noviembre, en el caserío de Juipón del distrito de Pueblo Libre, cuando el enamorado de la joven, Esquivel Fredy Ramírez Granados, habría citado a Yazmín Soledad con engaños para acabar con su vida.

Tras presuntamente haber cometido el delito, el imputado huyó del lugar a bordo de una moto lineal que era conducida por su cómplice Eugenio Ramírez Vargas, actualmente cumple prisión preventiva en el penal Víctor Pérez Liendo de Huaraz.

(Ronald Montoro Yopla).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

LA CAMARA DE COMERCIO, TURISMO, PRODUCCION Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE POMABAMBA, Institución debidamente reconocida con Registro SUNARP Zona Registral No. VII Huaraz Partida No. 11417155 – TITULO No. 2024-01569201.

Amparados por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley N° 27806) presentamos nuestro pronunciamiento respecto a la problemática en la construcción de Hospital de Pomabamba Antonio Caldas Domínguez de Pomabamba

1. El proyecto del nuevo Hospital de Pomabamba, diseñado con una serie de servicios responde a una necesidad sentida por la población, porque con las diferentes especialidades consideradas sería una solución a los problemas de salud que aquejan a nuestra población.
2. Para la edificación de esta infraestructura se hizo el contrato por S/ 132.7 millones, pero a la fecha el costo se ha elevado a S/ 499 millones, obra contratada bajo el régimen de convenio G2G, proyecto que puede costar hasta el doble del valor standard; sin embargo, en el caso del hospital de Pomabamba, la cifra es de escándalo.
3. Lo más grave es que, según el informe emitido por la Contraloría General de la República el 14 de marzo de 2022, esta obra debería de culminarse el mes de junio 2022 pero, de acuerdo con el mismo informe, los trabajos presentan un avance aproximado del 30%; No se explica la injustificada demora.
4. es decir, no se está ejecutando bajo un régimen de emergencia y está costando cuatro veces más del costo que el propio Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), vienen licitando hospitales en la misma categoría – II1.
5. Sin embargo, un hospital de categoría II1 tiene un ratio de costo y no es técnicamente viable que se incremente de 132 a casi 500 millones, es decir, más de 10.000 dólares el metro cuadrado, cuando el ratio internacional es no mayor a 40% de ese monto.
6. Se estableció una alianza estratégica gobierno a gobierno entre el Perú y el Reino Unido, que al parecer ha seguido el mismo comportamiento de corrupción de las tradicionales alianzas público-privadas.
7. Se debe establecer las responsabilidades por esta deficiente construcción:
 - En principio esta obra fue ejecutada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), que luego se convirtió en la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y no se solucionó nada.

- El Consorcio PERÚ HEALTH y sus subcontratistas, responsables de la ejecución del proyecto, además de su ineficiencia en la construcción, han abandonado el trabajo sin cancelar sus deudas a pequeñas empresas de Pomabamba quienes les brindaron una serie de productos y servicios, creando un problema económico y social.

8. Exigimos que la AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANIN), quien tiene a su cargo este proyecto de inversión asumiendo su responsabilidad social, informe a la sociedad respecto a la evaluación estructural por la que se paralizó la obra y las medidas correctivas adoptadas.

Pomabamba, 26 de febrero 2025

CONSTRUIMOS JUNTOS POMABAMBA LA PROVINCIA DONDE QUEREMOS VIVIR


MIGUEL ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ
06083939
PRESIDENTE


ISABEL MAYELA VIDAL VEGA
07718773
VICEPRESIDENTE


LADISLAO ANTONIO VERGARAY DE LA CRUZ
32609145
VICEPRESIDENTE


PEDRO ESPINO VIDAL
73879615
SECRETARIO GENERAL


MARIA DEL PILAR HURAG LOPEZ
07718773
D. ECONOMIA Y ASUNTOS FINANCIEROS


CARLOS MARCELO CUEVA CARRANZA
09431104
D. COMERCIO


FELICITAS M. LOPEZ SOTOMAYOR
32600144
D. TURISMO


MILAGROS JULIA PINEDA TOLEDO
10451160
D. POR LOS PROFESIONALES


LUIS KIKUKAWA VILLANUEVA
32610130
D. PRODUCCIÓN


ELSA VERGARAY DE LA CRUZ
33258534
D. POR LOS SERVICIOS


BERNARDO ENRIQUE HERRERA ALEJOS
32609397
FISCAL


RUBEN MOISES URALDO OLIVO
43003423
VOCAL

Tres muertos y cerca de 500 damnificados en lo que va del año por lluvias intensas en Áncash

Se han registrado 496 emergencias por lluvias intensas y peligros asociados, con daños en viviendas, colegios y cultivos en varias provincias de la región

DATOS ESTADÍSTICOS

Las intensas lluvias en la región Áncash han provocado 496 emergencias en lo que va del año, dejando tres personas fallecidas, 494 damnificadas y más de 3200 afectadas, según la data actualizada al día de hoy, lunes 10 de marzo, por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Entre los principales eventos registrados se encuentran 261 lluvias intensas, 82 deslizamientos, 59 huaicos, 54 derrumbes de cerros, 12 inundaciones por desborde de ríos y 9 derrumbes de rocas.

PROVINCIAS AFECTADAS

Las provincias con mayor número

de reportes son Huaraz con 62 emergencias, Bolognesi con 58, Huari con 53, Sihuas con 47 y Mariscal Luzuriaga con 35.

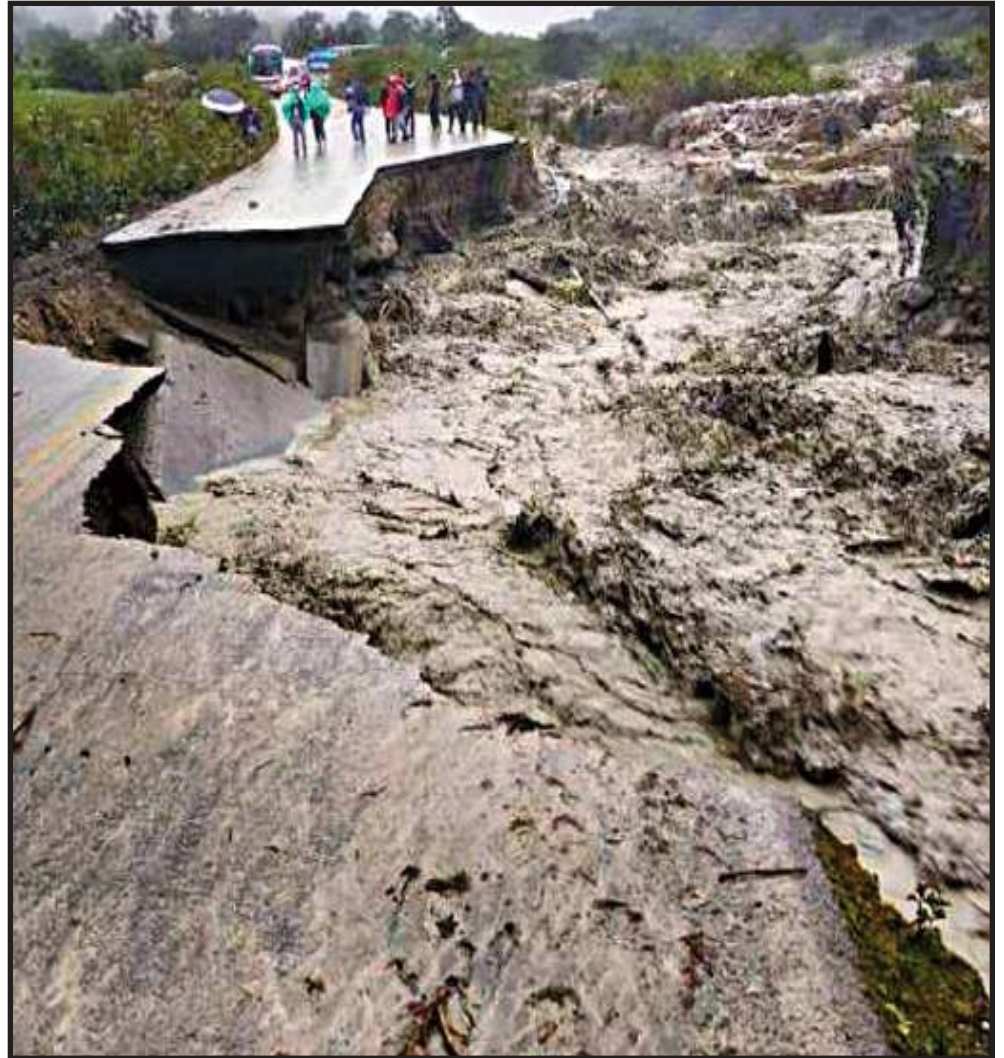
DAÑOS MATERIALES

En cuanto a los daños materiales, se reportaron 1047 viviendas afectadas, 103 inhabitables y 48 destruidas. Asimismo, 28 instituciones educativas han sufrido daños. En el sector agrícola, las lluvias han afectado 391 hectáreas de cultivos y han causado la pérdida total de 218 hectáreas, según la evaluación de los gobiernos locales.

MUNICIPALIDADES DEBER REPORTAR EMERGENCIAS

Ante esta situación, el COER recomendó a los gobiernos locales registrar la información de las emergencias en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (Sinpad) mediante los formularios EDAN, ya que este procedimiento es clave para la atención con bienes o combustible. Además, recordó que brinda asistencia para corregir errores en los reportes.

(Ronald Montoro Yopla)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Denigrante video de policías ebrios aparece en las redes sociales



Inspectoría de la Policía Nacional de la Región Policial Ancash, deberá pronunciarse frente a un hecho denigrante que viene propagándose en las redes sociales en donde se observa a dos mujeres con uniforme policial en completo estado de ebriedad en una arteria de Huaraz.

Una persona que transita por el lugar a bordo de un vehículo, logró grabar con su celular un video donde se observa a dos mujeres en estado de ebriedad, la que lleva un polo de color plomo se cae al no poderse parar y la otra mujer policía que lleva puesto el uniforme de faena de la PNP, trata de sostenerla, pero no logra.

En el volante de una camioneta de color blanco se encuentra una persona de sexo masculino (al parecer también policía) que se agacha para no ser registrado en el video. Se desconoce la identidad de estas personas y tampoco se conoce en qué dependencia policial trabajan.

Todos estos hechos son preocupantes y en lo que va del año no es el único caso que se ha suscitado; recientemente dos efectivos en estado de ebriedad a bordo de un vehículo de propiedad de uno de los policías, chocó contra otra unidad particular en una de las calles de Huaraz. Sobre las investigaciones se desconoce y todo indica que "hay espíritu de cuerpo" con estos hechos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Dos mujeres con uniforme protagonizan escándalo

Usuarios temen por sus vidas al ser transportados por "piratas"



No solamente el mal estado de las carreteras en la zona de los Conchucos es una tremenda preocupación para los transportistas y pasajeros que hacen uso de las unidades de servicio público. Tampoco es solo la preocupación el hecho de contar empresas legales que cubren esa zona con conductores inexpertos y algunos con licencias de conducir que no pertenecen a la categoría que se requiere.

Hoy en día la preocupación de los pobladores de Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Corongo, Huarí, Asunción, es la existencia de unidades de transporte público que son "piratas" y nadie sabe de dónde proceden y debido a la necesidad e servicios son abordados por los usuarios. Ayer desde Pomabamba, Fernando Valverde Lavado dio a conocer que un bus que partió en horas de la mañana desde Pomabamba con destino a la ciudad de Huaraz, en medio camino se plantó debido a una avería mecánica en la dirección y no puede continuar el viaje. Ningún pasajero conocía sobre la legalidad de la empresa de transportes y solo tenía un

pequeño logotipo que indicaba que se trataba de la empresa de transportes "Huaylas Tours". (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Unidad clandestina se malogró a medio camino en la vía Pomabamba-Huaraz

Con maquinaria pesada trabajarán carretera colapsada a Macashca

Municipalidad de Huaraz, ORGRD y BIM 32 de Caraz en acción

La municipalidad de Huaraz viene trabajando conjuntamente con

la Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, ante la interrupción de la carretera que conecta al centro poblado de Macashca con Huaraz.

Como se conoce esta carretera en un tramo colapsó el último domingo 9 de marzo, dejando aisladas a decenas de familias tras la caída de varios metros de plataforma de la vía, las autoridades se movilizaron a fin de realizar los trabajos de rehabilitación, gracias al apoyo del Batallón de Ingeniería de Combate Motorizado N° 32 de Caraz.

Las autoridades del Gobierno Regional de Ancash a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Municipalidad Provincial de Huaraz, realizaron coordinaciones con el Batallón de Ingeniería de Caraz, a fin de solicitar maquinaria pesada y realizar dicha rehabilitación de manera inmediata, ya que se produjo la erosión de los márgenes de la quebrada Rajucolta, que dejó interrumpido el tránsito vehicular en la vía vecinal que conecta Toclla con Purush, en el centro poblado de Macashca, del Distrito y Provincia de Huaraz en una distancia de 25 metros de la carretera. Es importante destacar que la maquinaria pesada se viene trasladando a través de una plataforma para dar inicio a las labores, ya que los habitantes de Macashca se encuentran preocupados por la interrupción del tránsito que impide que los pobladores trabajen y que los niños asistan a la escuela. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Agua potable no hay para Shancayán



Movilización contra EPS fue bajo presión y pago de multa

Ayer en la ciudad de Huaraz se suscitó un caso por demás insólito. Pobladores del populoso barrio de Shancayán salieron a las calles para protestar por la falta de agua potable, pero al parecer se equivocaron ya que la movilización fue en contra de la EPS Chavín. Se conoce que la JAAAPSAHAN no es usuaria directa de la EPS Chavín, esta empresa le vende agua a la junta administradora de agua potable de Shancayán la que es responsable de su distribución.

Además, que la JAAAPSAHAN no cuenta con planes de contingencia para emergencias que en la actualidad se vive en todo Huaraz e Independencia con la dotación de agua potable por los problemas de turbidez.

En tanto, se conoce que la JAAAPSAHAN tienen una deuda que pagar a la EPS Chavín, deuda vencida por la venta de agua del mes de enero y febrero y una tercera que tiene fecha

de vencimiento el 23 de marzo entrante.

Por otro lado, la EPS Chavín, al verse en medio de una destatinada componenda ha visto por conveniente denunciar legalmente a quienes son responsables de la manifestación en clara intención de salvaguardar los intereses de la EPS. En medio de esto y a través de las redes sociales se conoce que una dirigente de Shancayán anunció hacer cobros por multas a quienes no asistieron a la movilización por un monto de 100 soles.

Por lo demás, se espera que la EPS Chavín atienda las necesidades de la población que paga sus servicios del cual no cuenta desde hace varios días y tampoco la EPS Chavín ha tenido plan de contingencia.

Barrios como Patay Bajo en donde su población no contó con agua potable y medios de prensa mediocres sin conocer la problemática como siempre desinformando a la población; Nicrupampa no tuvo agua potable por varios días y la cisterna no logró satisfacer la demanda. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alerta general para las poblaciones del campo

Piedras son un peligro en las partes altas como en Paria-Independencia

Un deslizamiento de piedra y lodo cayó sobre una vivienda

en la subida a Paria -Willcahuain, en el lugar denominado "pasamaito" donde una vivienda terminó totalmente inundada de lodo y piedra tras una fuerte lluvia que provocó deslizamiento de un cerro deleznable.

El deslizamiento de piedra y lodo cayó sobre una vivienda producto de una irresponsabilidad de un empresario que movió parte del cerro en la subida al lugar señalado dañando una vivienda, la misma que fue inundado con lodo y piedra y el vehículo de morador fue averiado tras la caída de piedras con lodo. Ante este hecho los vecinos llamaron al Gobierno Regional de Ancash, que a través de la oficina de gestión del riesgo de desastres se dieron algunas soluciones inmediatas tras la evaluación de los daños. Las coordinaciones se hicieron con la Municipalidad Distrital de Independencia, ya que, según los niveles de atención, son los llamados a atender de manera inmediata.

Es importante dar a conocer que han quedado suspendidas rocas de gran magnitud en la parte alta, que podría generar mayores daños a cinco viviendas que se encuentran muy cerca al deslizamiento, así mismo existe un poste de alta tensión, que de caer podría traerlo abajo dicho poste poniendo en Riesgo a las familias de la zona. Ante tanto los especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, han realizado las coordinaciones con la Empresa Hidrandina, a fin de que puedan tomar medidas y evitar mayores accidentes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1927)

HILDA NOEMI NUÑEZ CANDIOTTI, identificada con DNI 07190912, en representación de MARIA VIRGINIA QUIJANO ESTRADA, rectifica la Partida de Bautismo de GABRIEL QUIJANO SANCHEZ, padre de su poderdante. Nombre del titular GRABIEL por GABRIEL.

Huaraz, 10 de febrero de 2025.



Fbro. Reynaldo Zamora Aguilera
Canciller

Varios heridos y una mujer fallecida deja despiste de camión

Accidente ocurre en caserío de Miraflores, distrito Cáceres del Perú provincia del Santa en Áncash

Una mujer perdió la vida y varias personas terminaron heridas luego de que el camión en el que viajaban se volcara aparatosamente esta mañana en el caserío de Miraflores, distrito Cáceres del Perú, provincia del Santa.

CAMINO A JIMBE

El accidente ocurrió aproximadamente a las 5:30 a. m. de ayer, lunes 10 de marzo, cuando el vehículo se dirigía desde el caserío de Huashcayan hacia Jimbe, informó el medio digital Moro al Día.

CARRETERA CUBIERTA DE BARRO

Según las primeras informaciones

proporcionadas por las autoridades, las condiciones de la carretera, que se encontraba cubierta de barro, habrían influido en la pérdida de control del camión por parte del conductor.

La unidad se volcó en terrenos de cultivos, donde dejó de existir una mujer identificada como Rocío Prieto, mientras que varios pasajeros resultaron heridos.

Los serenos y la policía de Jimbe se movilizaron rápidamente al lugar del accidente para atender a los heridos y comenzar las investigaciones pertinentes sobre las causas del despiste. (Ronald Montoro Yopla)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **EDSEL MIGUEL FIGUEROA ALVARADO**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Calle N° 9 - Av. Ignacio Amadeo Ramos Olivera - Lote 4, de la Mz. Fl, de la urbanización Yungay, Zona A - Vivienda, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 272.07 m2; y un perímetro de 71.78 m.l.- Inscrito en la Partida No. P37001765, del Registro de Propiedad Inmueble, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto de los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la calle 9, - Av. Ignacio Amadeo Ramos Olivera, en un tramo de: 11.70 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con el lote 5, en un tramo de 25.00 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con el lote 3, en un tramo de 25.00; y **Por el Fondo**, colinda el lote 42, en un tramo de 10.08 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 185 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: La Municipalidad Provincial de Yungay, el anterior poseedor Antonio Enrique Fernando Vergara y los herederos legales de los titulares del predio, los extintos esposos Teodoro Francisco Quijano Carrión y Felipa Eleuteria Hualpa Shulca, domiciliados en la Av. Arias Grazziani S/N, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y a la Central de Crédito Cooperativo del Perú, sucursal Caraz (en liquidación), representado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 26 de Febrero de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
 NOTARIO - ABOGADO
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
 - YUNGAY -

Hallan muertos a padre, madre e hijos gemelos dentro de su casa

Los cuatro miembros de una familia fueron encontrados sin vida dentro de su vivienda. PNP y Ministerio Público llegaron al lugar de los hechos en el jirón Caraz.

(Luis Aguilar - Kevin Garcia - larepublica.pe)

Alrededor de mediodía de este lunes 10 de marzo, una familia entera fue encontrada sin vida dentro de su propia vivienda la cuadra 9 del jirón Caraz, urbanización Covida, en el distrito de Los Olivos.

LEVANTAMIENTO DE LOS CADÁVERES

Ante ello, la Policía Nacional del Perú y personal del Ministerio Público llegaron al lugar de los hechos para el levantamiento de cadáveres.

Las autoridades continúan con las investigaciones en torno a este caso.

De acuerdo a la información preliminar, una trabajadora del hogar dio aviso a las autoridades al notar que nadie le respondía en el tercer piso de la vivienda, ya que no le abrían la puerta.

Tras ello, las autoridades llegaron al lugar y encontraron a los cuatro miembros de la familia sin vida en un colchón.

FISCALÍA Y PNP INICIAN INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO HOMICIDIO DE FAMILIA EN LOS OLIVOS

El Tercer Despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte realizó el levanta-



miento de los cuerpos e informó que estos pertenecerían a José López, Dany Purita y sus hijos gemelos de 6 años.

Peritos de criminalística y médicos legistas participaron en las diligencias. Asimismo, se ha abierto una investigación preliminar por el presunto delito de homicidio en agravio de la familia.

Autoridades en la escena del crimen para llevar a cabo las diligencias respectivas.

CÁMARAS DE SEGURIDAD

Asimismo, se dispuso que la División de Homicidios de la PNP tome las declaraciones de los familiares, recopile los registros de las cámaras de seguridad, realice la inspección técnico-policial y lleve a cabo otras diligencias para esclarecer los hechos.

Cabe resaltar que, de acuerdo a las imágenes, en la escena se encontró diversas ilustraciones religiosas e implementos de odontología.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINA LA PERLA
Código: 01-00349-25
Fecha y hora de presentación: 21/01/2025, 14:42
Hectáreas: 200
Titular: DELZA FLORMIRA CUEVA PIMENTEL / HELMER JAIME CIRIACO PAREDES / PERCY ABELARDO VARGAS GONZALES

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 968	814
2	8 966	814
3	8 966	813
4	8 968	813

31/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: TMG18CO



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CORPORACION PERU INTI I
Código: 03-00137-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: PANFILO ROBINSON VELASQUEZ VALVERDE / EDWARD ALEXANDER URTECHO VELASQUEZ

Distrito(s): PALLASCA / SANTA CRUZ DE CHUCA
Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 087	828
2	9 085	828
3	9 085	827
4	9 086	827
5	9 086	825
6	9 087	825

04/02/2025

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Orlinda y No*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 4899610478



INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

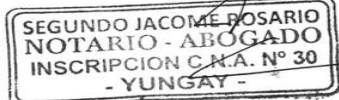
Lima, 05 MAR 2025
Patricia Garlando Salazar
PATRICIA GARLANDO SALAZAR
CERTIFICADORA
R.D. N° 0197-2024-INGEMMET/IGG-OA

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **SINKAYA KAREN TORRES ZELAYA**, solicita la Sucesión Intestada de **TEODOCIO EMILIANO TORRES MORENO**, fallecido el día 10 de Febrero de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 07 de Marzo de 2025.



EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 19-2025.

El ciudadano **BASILIDES ULPIANO PAULINO HUETE**, mediante Expediente Administrativo N° 00003158, del 06 de marzo del 2025, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Marco Fausta Huete Ramos, cuando lo cierto y real es: **María Fausta Huete Ramos**.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Marzo del 2025.

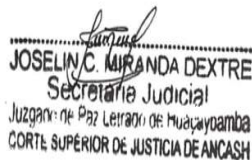


EXP. N° 0023-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 0023-2019-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 27**: 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de **S/ 13,816.80 (Trece mil ochocientos dieciséis con 80/100 soles)**, mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 03 de Diciembre de 2020 al 30 de Setiembre de 2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. **REQUIERASE** al ejecutado Diony Gamarra Cubos, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, (...). 2. **DE OFICIO** ordenar la inscripción de Diony Gamarra Cubos en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash, previamente **CORRER TRASLADO** al demandado Diony Gamarra Cubos, por el término de **TRES DÍAS**, a fin de que absuelva la correspondencia o no de dicha inscripción (...).

Huacaybamba, 10 de Marzo de 2025.



EXPEDIENTE: 0054-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 0054-2022-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 18**, que resuelve: **REMITIR COPIAS CERTIFICADAS**, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de **S/ 4,600.40**, correspondiente a la liquidación, **del periodo comprendido desde el 24 de Noviembre de 2022 al 23 de Febrero de 2024, incluido el mes adelantado e intereses legales; A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA**, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, al demandado **EBER TARAZONA TRUJILLO**. Asimismo **EFFECTIVIZAR** el apercibimiento y proceder a la inscripción de **EBER TARAZONA TRUJILLO** en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash. **Oficiándose** a la oficina de registro distrital judicial de Ancash para tal fin. (...).

Huacaybamba, 07 de Marzo de 2025.



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ LEON**, con DNI. N° 31612482, según expediente N° 169-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015266373, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el primer pre nombre como: "Herminia" siendo "Herminia Tarcila" y el segundo apellido "Lopez" siendo "León Lopez" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **HERMINIA TARCILA LEON LOPEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Febrero de 2025.



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ORLANDO ARNULFO GÓMEZ RAMÓN**, con DNI. N° 31966390, según expediente N° 169-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 3015295125, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1974, habiéndose consignado los datos del padre como: "Teodoro Gómez Cerma", omitiendo el segundo pre nombre "Orlantes" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **TEODORO ORLANTES GÓMEZ CERMA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Marzo de 2025.



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1928)

ESTHER GUZMAN DÍAZ, identificada con DNI 08722862, rectifica la Partida de Bautismo de **JUANA BARRENECHEA CAJA**. Apellido paterno de la titular **BARRENECHE** por **BARRENECHEA**, apellido paterno del padre de la titular **BARRENECHE** por **BARRENECHEA**.

Huaraz, 10 de marzo de 2025.



Lista de convocados de Óscar Ibáñez para los duelos de Perú contra Bolivia y Venezuela

Perú sostendrá este mes dos partidos claves contra Bolivia y Venezuela por las Eliminatorias Sudamericanas.

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) anunció el último domingo la lista de los 28 jugadores convocados para los partidos que la Selección Peruana sostendrá contra Bolivia y Venezuela, a realizarse el 20 y 25 de marzo, respectivamente.

¿Qué novedades hay?

Conoce todos los detalles a continuación.

Este es la primera convocatoria de Óscar Ibáñez, que el 6 de febrero pasado fue oficializado como el entrenador interino de la Selección Peruana tras la salida del DT uruguayo Jorge Fossati.

Ibáñez no los llamó: Christian Cueva, Alex Valera y las ausencias de Perú ante Bolivia y Venezuela

Las novedades la convocatoria de Perú

Alianza Lima es uno de los protagonistas de esta lista tras los llamados de sus jugadores Carlos Zambrano, Renzo Garcés, Erick Noriega, Miguel Trauco, Kevin Quevedo y Paolo Guerrero, que tras anotar ante Ayacucho aseguró que aceptará jugar por la bicolor.

Perú está obligado a recuperarse en esta jornada doble de las Eliminatorias Sudamericanas y entre sus



cálculos maneja dos triunfos si es que desea mantener las posibilidades de acceder al Mundial 2026.

Lista de convocados Perú: estos son los llamados por Óscar Ibáñez

Arqueros

- Pedro Gallese (Orlando City)
- Carlos Caceda (FBC Melgar)
- Diego Enríquez (Sporting Cristal)

Defensas

- Aldo Corzo (Universitario)
- Carlos Zambrano (Alianza Lima)
- Miguel Trauco (Alianza Lima)
- Renzo Garcés (Alianza Lima)
- Luis Abram (Atlanta United)

- Luis Advíncula (Boca Juniors)
- Marcos López (Copenhague)
- Erick Noriega (Alianza Lima)

- Miguel Araujo (Portland Timbers)

Volantes

- Pedro Aquino (Santos Laguna)
- Catriel Cabellos (Sporting Cristal)
- Jesús Castillo (Gil Vicente)

Oliver Sonne (Burnley)

Piero Quispe (Pumas UNAM)

Sergio Peña (PAOK)

Renato Tapia (Leganés)

Delanteros

- Paolo Guerrero (Alianza Lima)
- Gianluca Lapadula (Spezia Calcio)
- Kevin Quevedo (Alianza Lima)
- Bryan Reyna (Belgrano)
- Edison Flores (Universitario)
- Luis Ramos (América de Cali)
- Andy Polo (Universitario)
- André Carrillo (Corinthians)
- Kenji Cabrera (FBC Melgar)

Los partidos que le restan a Perú en las Eliminatorias:

- Perú vs Bolivia (20 de marzo)
- Venezuela vs Perú (25 de marzo)
- Colombia vs Perú (4 de junio)
- Perú vs Ecuador (9 de junio)
- Uruguay vs Perú (9 de septiembre)
- Perú vs Paraguay (14 de septiembre)

Precio de entradas Perú vs Bolivia

Estos son los precios de las entradas para el Perú vs Bolivia. El costo de las tribunas populares y el sector PULLMAN trae incluido un 10% de descuento pagando con Yape.

--- Populares (norte y sur): 108 soles (10% de descuento)

Oriente: 315 soles

Occidente: 450 soles

PULLMAN: 850 soles (10% de descuento).